

Reguera, Andrea
Las relaciones epistolares de Juan Manuel de Rosas en
el destierro (1852-1877): Amistad, abandono y lamento
História Unisinos, vol. 20, núm. 3, 2016, Septiembre-, pp. 365-374
Universidade do Vale do Rio dos Sinos
Brasil

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=579862723011>

Las relaciones epistolares de Juan Manuel de Rosas en el destierro (1852-1877): Amistad, abandono y lamento

The epistolary relationships of Juan Manuel de Rosas in exile (1852-1877):
Friendship, abandonment and regret

Andrea Reguera¹

areguera@ciudad.com.ar

Resumen: Las relaciones epistolares de una persona permiten hacer una lectura de sus redes relationales a través del intercambio y el contenido de las cartas. Este trabajo se basa en el análisis de un total de 239 cartas intercambiadas entre Juan Manuel de Rosas y tres correspondientes –Josefa Gómez (78 cartas), José María Roxas y Patrón (27 cartas), y Justo José de Urquiza (13 cartas)–, entre el 1 de abril de 1852 y el 13 de diciembre de 1876. El período se corresponde con el destierro de Rosas –gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1829 y 1832 y 1835 y 1852–, en Southampton (Inglaterra), hasta su fallecimiento en 1877.

Palabras claves: correspondencia, Juan Manuel de Rosas, destierro.

Abstract: The epistolary relationships of a person make it possible to do a reading of their relational networks through the exchange and the content of the letters. This work is based on an analysis of a total of 239 letters exchanged between Juan Manuel de Rosas and three correspondents –Josefa Gomez (78 letters), Jose Maria Roxas y Patrón (27 letters), and Justo José de Urquiza (13 letters)– between April 1, 1852 and December 13, 1876. The period corresponds to the exile of Juan Manuel de Rosas –governor of the province of Buenos Aires between 1829 and 1832 and 1835 and 1852–, in Southampton (England), until his death in 1877.

Keywords: letters, Juan Manuel de Rosas, exile.

¹ Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Pinto 399 - 7000 Tandil (provincia de Buenos Aires), Argentina.

² Para este tema, véase, entre otros Chartier (1991); Dauphin *et al.* (1995) y Sohn (2002). La bibliografía sobre Juan Manuel de Rosas es abundante, a modo de referencia, véase, entre otros, Saldías (1968 [1898]); Mansilla (1945 [1898]); Ramos Mejía (2001 [1907]); Ibarguren (1972 [1930]); Quesada (1950); Celestia (1954); Halperin Donghi (1980); Lynch (1986); Fradkin y Gelman (2015).

³ Para este tema, véase, entre otros Dellepiane (1936); Juárez Núñez (1942); Molinari (1962); Fitte (1973); Müller (2010).

Las relaciones epistolares de una persona permiten hacer una lectura de sus redes relationales a través del intercambio y el contenido de las cartas.² Este trabajo se basa en el análisis de un total de 239 cartas intercambiadas entre Juan Manuel de Rosas y tres correspondientes –Josefa Gómez (78 cartas), José María Roxas y Patrón (27 cartas), y Justo José de Urquiza (13 cartas)–, entre el 1 de abril de 1852 y el 13 de diciembre de 1876 (Saldías, 1904-1907; Irazusta, 1970 [1941]; Moreno, s.f.; Raed, 1974, 1980; De Rosas, 2004; Ternavasio, 2005). El período se corresponde con el destierro de Rosas–gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1829 y 1832 y 1835 y 1852–, en Southampton (Inglaterra), hasta su fallecimiento en 1877. Desde allí, a la distancia, enfrentará graves cargos en su contra y, en ausencia, es acusado y condenado a muerte, por lo cual nunca más pudo regresar a su país.³

El intercambio epistolar más importante lo mantiene con una sola persona, su amiga Josefa Gómez, y, a través de ella, se va enterando del destino de familiares, amigos y enemigos. Los temas presentes en las cartas son, fundamentalmente, los referidos a su nueva vida en Inglaterra; su indignación por la confiscación de sus bienes en Buenos Aires; su situación de pobreza económica, falto de recursos, y su necesidad de ayuda de parte de sus amigos; la aclaración sobre ciertos hechos ocurridos durante su gobierno; y sus opiniones políticas respecto a lo que ocurre tanto en el Plata como en el mundo, y los comentarios sobre amigos y enemigos. La lectura de las cartas hace ver la pérdida de su influencia en el ámbito político porteño y la falta de interés por sus opiniones. A la única persona a la que le interesaba la opinión de Rosas era a su amiga Josefa Gómez.

Una amistad a la distancia

María Josefa Gómez conoció a Juan Manuel de Rosas a través de su hija Manuelita, de la que si bien fue amiga nunca formó parte de su círculo íntimo. Nacida en la ciudad de Buenos Aires,⁴ provenía de una familia de origen español. Era propietaria de varios establecimientos de campo –uno en el actual partido de 25 de Mayo, estancia “La Encadenada”, en la provincia de Buenos Aires, dedicada a la cría lanar; otro, en Gualeguaychú, en la provincia de Entre Ríos, y otro en el Departamento de Río Negro, en Uruguay– y de varias propiedades en Buenos Aires (Raed, 1974, p. 17-19). Estuvo casada con Antonio Elías Olivero, comerciante, quien murió asesinado en 1839. Al enviudar, se fue a vivir, como ama de llaves, a lo de Felipe Elortondo y Palacio, deán del Cabildo Eclesiástico Metropolitano, diputado de la Sala de Representantes (1831-1838 y 1839-1851), director de la Biblioteca Pública, administrador de varias parroquias vacantes, como la de San Ignacio, párroco de La Merced y canónigo de la Catedral (Müller, 2010, p. 17). La situación de que viviera en la casa del sacerdote llevó a que muchos consideraran que era más que su ama de llaves. De hecho, en 1843, nace una hija, Juana Josefa (Pepita), a la que le pone el apellido de su difunto marido

y hace figurar como adoptada (Sáenz Quesada, 1991, p. 223; Müller, 2010, p. 191).

En las “cartas de la amistad”, si podemos llamarlas de este modo, Rosas expresa a Josefa Gómez sentimientos de gratitud por su fidelidad amical y por la vehemencia con que lo aprecia y recuerda. Si bien manifiesta estar conforme en su retiro, en el condado de Southampton, donde los campos, arroyos, pastos y árboles son un consuelo para su soledad, también se lamenta, amargamente, de que “su” gobierno haya dispuesto de los únicos bienes con que cuenta para vivir en una moderada decencia. Lo que le ha quedado de la venta de la estancia “San Martín” y de algunos ganados, hecha por su amigo y consuegro, Juan N. Terrero, es muy poco, ya que debió pagar numerosas deudas con motivo de saldar los gastos por el cuidado y conservación de sus intereses.⁵

La confiscación de los bienes de Rosas

Por Decreto del 16 de febrero de 1852, el gobernador provisional de la provincia de Buenos Aires, presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Vicente López y Planes,⁶ nombrado por el general vencedor en Caseros, Justo J. de Urquiza, y su ministro Valentín Alsina, ordenan la confiscación de todos los bienes del general Rosas declarándolos de propiedad pública.⁷ Inmediatamente, varios de los amigos de Rosas, Juan N. Terrero, Josefa Gómez y José M. Roxas y Patrón, le escriben o se hacen presentes ante el general Urquiza, quien somete esta cuestión al estudio del Consejo de Estado. Este Consejo de Estado estaba formado en gran parte por antiguos partidarios del general Rosas, entre ellos, Felipe Arana,⁸ Tomás Guido,⁹ Eduardo Lahitte¹⁰ y Nicolás Anchorena.¹¹ En su seno, Guido, analizando el origen social y legal del gobierno de Rosas, opina que:

Si el general Rosas ha hecho mal uso de la suma del poder [...] sería responsable no sólo el general Rosas, sino la Junta de Representantes y toda la provincia, que expresa o individualmente le confirió ese poder, y toda la nación que lo sostuvo con su propia fuerza y aún lo estimuló con vivos y prolongados aplausos (Juárez Núñez, 1942, p. 104).

⁴ No hemos podido dar con su fecha de nacimiento.

⁵ Carta de J.M. de Rosas a J. Gómez, Southampton, 04/07/1854 (in Raed, 1974, p. 36). La estancia fue comprada por su cuñado, José María Ezcurra.

⁶ Nombrado por Rosas en 1830 miembro y presidente del Tribunal de Justicia (Yabén, 1938, t.III, p. 491-492; Cutolo, 1968, t. IV, p. 268-270).

⁷ Hemos trabajado el tema de los bienes del general Rosas en Reguera (2009).

⁸ Representante (1829-1835) y Presidente de la Sala de Representantes (1829-1833); Juez Camarista y Vocal del Tribunal Superior de Justicia (1830-1835); y Ministro de Relaciones Exteriores (1835-1852) (Yabén, 1938, t. I, p. 269-271; Cutolo, 1968, t. I, p. 187-188).

⁹ Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores (1829) y Representante ante la Corte de Brasil (1840-1851) (Yabén, 1938, t. III, p. 8-13; Cutolo, 1968, t. IV, p. 491-493).

¹⁰ Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores (1830); Secretario de la Sala de Representantes (1827-1835); Asesor de Gobierno y Auditor de Guerra y Marina (1835-1839); Representante (1836-1844); Presidente de la Academia de Jurisprudencia (1837-1838); Fiscal General de Gobierno (1839-1844); Representante (1848-1851); Juez Camarista y Vocal del Tribunal Superior de Justicia (1852-1853); Miembro del Consejo de Estado (1852); Presidente del Consejo de Hacienda (1852); Consultor de la Redacción del Código de Procedimiento (1852) (Cutolo, 1968, t. IV, p. 41-42).

¹¹ Representante (1829-1832 y 1835-1837) y Presidente de la Junta de Administración del Crédito Público (1841). Amigo y pariente de Rosas (Yabén, 1938, t. I, p. 234-235; Cutolo, 1968, t. I, p. 162).

A su vez, Salvador María del Carril, aquel que aconsejó al general Lavalle el fusilamiento del gobernador Dorrego en 1828, dijo:

Opino por la devolución de los bienes detenidos a don Juan Manuel de Rosas porque aun cuando él ha aturrido a la generación contemporánea con sus horribles crímenes, no debe olvidarse que estaba investido del mando supremo e irresponsable de esta nación sobre la que ha imperado un cuarto de siglo, dominándola con sus propios elementos y recursos y sujetándola con las fuerzas físicas y morales que ella encierra (Juárez Núñez, 1942, p. 105).

La opinión unánime del Consejo le sirvió a Urquiza para ordenar, con fecha de 7 de agosto de 1852, la devolución de los bienes del general Rosas a su apoderado Juan N. Terrero y nombrar como defensor de oficio a Tiburcio de la Cárcova,¹² antiguo partidario del general. Rosas le escribe a Urquiza el 3 de noviembre de 1852 agradeciendo su consideración. Pero esto no se concretaría. El 4 de septiembre de 1852, Urquiza delega el gobierno de la provincia en el general José Miguel Galán, con el objeto de ocuparse de los preparativos del Congreso Constituyente que se llevaría a cabo en la ciudad de Santa Fe. En su ausencia, estalla la revolución del 11 de septiembre de 1852, conducida por Valentín Alsina, quien asume como gobernador y separa a la provincia de Buenos Aires de la Confederación hasta el 23 de septiembre de 1860.

El nuevo gobierno de Buenos Aires, por ley del 21 de septiembre de 1852, deja sin efecto todas las disposiciones que se habían tomado bajo el gobierno de Urquiza. Con fecha de 18 de diciembre de 1853, Rosas eleva, al nuevo gobierno, su reclamo, que no fue considerado ni contestado. El 12 de abril de 1854 Buenos Aires promulga su Constitución, por medio de la cual Pastor Obligado (ex secretario de Ciriaco Cuitiño¹³) fue elegido gobernador y en 1857 nuevamente V. Alsina.

En 1856, el gobierno de Buenos Aires decide someter a proceso público a Juan Manuel de Rosas. El 28 de julio de 1857 se sanciona la ley por la cual se declara a Rosas reo de lesa patria por la tiranía sangrienta que ejerció sobre el pueblo durante el período de su dictadura y traidor a la independencia de su patria, se le vuelven a confiscar todos sus bienes, los cuales fueron declarados de propiedad pública. Desde este punto de vista, las tierras se venderían en pública subasta y los inmuebles de la ciudad, incluida la Quinta de Palermo, pasarían al poder munici-

pal. En la vereda de los acusadores se encontraban tanto antiguos partidarios del Restaurador como sus enemigos de siempre. De la mano del Dr. Rufino de Elizalde, se lo enjuicia en ausencia, condenándolo en rebeldía a la pena de muerte en calidad de aleve.

Rosas redacta su defensa en tres idiomas (español, inglés y francés). Considera que ese juicio solo compete a Dios y a la historia. “No hay Ley anterior que prescriba, ni la sustancia del juicio, ni las fórmulas que déban observarse. Porqué no pueden constituirse en jueces, los enemigos, ni los amigos de Rósas, las mismas víctimas que se dicen, ni las que pueden ser tachadas de complicidad en los delitos” (Carta de J.M. de Rosas a J.M. Roxas y Patrón, Southampton, 03/10/1862, in Raed, 1980, p. 200). Ante la falta de tribunales de apelación y revisión, a Rosas solo le quedan las cartas para protestar contra los actos de deshonor, las acusaciones y el despojo de sus bienes.

Los defensores de Rosas en Buenos Aires

Josefa Gómez, Juan N. Terrero y José María Roxas y Patrón se convierten en los defensores del honor, los derechos y la protesta del general Rosas en Buenos Aires.

Terrero era amigo, compadre, socio y apoderado de Rosas, con quien se escribía frecuentemente. Tal era la hermandad que los unía, que Rosas, en su testamento, lo considera “su primer amigo”, además de socio y pariente, y a quien lega el sable del general San Martín (Reguera, 2009, p. 15-28). Por su parte, José María Roxas y Patrón –ministro de hacienda de Rosas durante su segundo gobierno– es quien inicia el intercambio epistolar con Rosas el 1 de abril de 1852, a menos de dos meses de la caída y partida del Restaurador, y lo mantendrá hasta el final de sus días. Podría decirse que mantiene “conversaciones epistolares” con Rosas, como él mismo dice, de carácter general, sobre asuntos de política internacional y de su propio gobierno. En carta del 1º de junio de 1855 le llega a decir que, sin la comprensión y ayuda de su parte, no hubiera podido mantenerse en su cargo dada la “nube de intrigantes” que lo rodeaba, algo que vuelve a remarcar en su carta del 31 de enero de 1858. Se compadece de la situación personal por la que está atravesando el general en el destierro y si bien hay palabras de consuelo y alivio, como se siente en deuda con Rosas y agradecido por favores que recibió de parte de este en el pasado,¹⁴ y los consejos sobre la mejor

¹² Primer censor (1838); Celador (1839); Vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia (1840-1841); Representante (1844-1851) (Cutolo, 1968, t. III, p. 127).

¹³ Oficial de policía, dirigía La Mazorca (Cutolo, 1968, t. II, p. 420-421).

¹⁴ Roxas y Patrón obtuvo de la Sala de Representantes, durante el gobierno de Manuel Dorrego y por intermedio de Tomás Anchorena, un empréstito de cien mil pesos moneda corriente por cuatro años sin interés. Luego, Rosas, durante su primera gobernación, solicita a la Honorable Sala que le condonase la deuda y lo exonerara del pago (Cutolo, 1968, t. VI, p. 463-465).

forma de explotar una estancia que tiene en Corrientes en sociedad con sus hijos, le solicita que acepte el envío de una cantidad anual para mejorar su situación. En un momento dado (carta del 25 de enero de 1859), Roxas y Patrón deja de escribirle a Rosas, no por falta de voluntad, sino porque así lo exigían las circunstancias. Circunstancias que se venían planteando desde hacía tiempo. Rosas mismo, en respuesta a una carta enviada por Roxas y Patrón el 26 de septiembre de 1858, le decía: "Por mi parte, ni a nuestro fino amigo y primer amigo mio desde la niñez, el Señor Dn. Juan Nepomuceno Terrero, le escribo, ni escribiré, hasta que las circunstancias lo permitan. Santo Dios! si así ha de ser la vida, es así la vida una agonía Cruél-¡". Ello se debió a que el fiscal del gobierno de Buenos Aires aconsejó interrogar a Terrero en tanto amigo y compadre de Rosas.

Rosas comparte con su amiga Josefa Gómez la inaudita crueldad con que se ha procedido contra su honor y sus propiedades. Y se pregunta, en la carta del 7 de mayo de 1858 que le envía, por qué sus enemigos no contestaron a dicha protesta. Todo lo que han dicho, remarca Rosas, son calumnias impías, atrevidas y desvergonzadas.

En 1857 reanuda el intercambio epistolar con Urquiza y le manda copia de su protesta. Lo mismo hace con Juan Bautista Alberdi. En una carta del 7 de mayo de 1858, Rosas le comunica a su amiga Josefa Gómez que recibió, con fecha de 19 de marzo de 1858, una carta del Dr. Alberdi, en ese momento ministro de la Confederación Argentina, la que respondió de forma inmediata y que Alberdi comentara en carta a Urquiza del 7 de abril de 1858. Allí le dice que Rosas "está loco de contento de ver la actitud de V.E. hacia él. No sé como se tome en nuestro país la conducta tan noble de V. E. hacia el General Rosas caído; pero sé que en Inglaterra hace excelente impresión" (Moreno, s.f., p. 57). Urquiza le contesta a Rosas el 24 de agosto de 1858 en donde vierte importantes conceptos. Allí le dice que recibió algunos ejemplares de la protesta que publicó en Europa respecto a "las injustas y violentas medidas tomadas contra sus propiedades y las de sus hijos, por el Gobierno Irregular de Buenos Aires". También lamenta que el gobierno nacional que preside nada pueda hacer al respecto,

pero creo que V. no debe perder la esperanza de que sus conciudadanos vuelvan sobre sus actos que como expresión de venganza y de odios mezquinos, infaman al pueblo en que se cometan. Debe confiarse en que cuando los sentimientos de verdadero nacionalismo prevalezcan sobre las pasiones de círculo que agitan hoy a los que gobiernan a Buenos Aires, los actos que han ofendido los derechos de V. serán corregidos como los demás errores de autoridades reaccionarias.

Ambos coinciden en destacar que es importante dispersar ese círculo perverso que se ha apoderado del gobierno de la provincia de Buenos Aires y que la ha hecho "teatro de toda violencia, de todo desorden, de toda persecución y se mantiene como un foco corrompido de perturbación para el resto de la República y las vecinas" (Cartas de J.M. de Rosas a J.J. de Urquiza, Southampton, 27/12/1858 y 28/02/1859, in Moreno, s.f., p. 37, 39). Urquiza se compromete a enviarle anualmente y mientras pueda 1.000 libras para su socorro. Si bien él mismo contribuyó a su caída, sin embargo no olvida la consideración que se le debe en razón del servicio que hizo en defensa de los derechos de soberanía e independencia nacional. Rosas nunca dejó de agradecer este reconocimiento, además de su ayuda.

Josefa Gómez, amiga e intermediaria

Josefa Gómez fue, además, una leal intermediaria en muchas comisiones y pedidos del general Rosas en Buenos Aires. Le envió regularmente diarios e impresos de Buenos Aires y Montevideo, noticias de familiares y amigos, gestionó algunos pedidos en nombre de su amigo. En carta del 6 de junio de 1864, Rosas le dice que al tener que cambiarse de casa, "sigo conduciendo a éstos Ránchos, mis papéles, y muchas otras cosas, que no puéden, ni dében ser vendidos. Los papéles son numerosos, y de muchísima importancia, páramis herederos (entre los que hay dos Ingléses), mis acreedores, mis amigos, mis enemigos, y mi Pátria".

La falta de recursos también le dificulta la posibilidad de hacer política, ya que no puede aceptar ni responder las numerosas invitaciones que le hacen no solo en Inglaterra sino también en Francia. Al respecto, le detalla, en carta del 7 de agosto de 1864, que hacía pocos días había recibido, de parte del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, una invitación para ir a París, así lo presentaba a la sociedad de amigos que también frecuentaba el emperador Napoleón III. Pero su falta absoluta de fondos le ha impedido ir. Él mismo relata en estos términos su situación actual:

No fumo, no tomo rapé, vino ni licores alguno, no asisto a comidas, no hago visitas, ni las recibo, no paséo, ni asisto a teatros, ni a diversiones de clase alguna. Mi ropa es la de un hombre común. Mis manos y mi cara son bien que más y bien acreditantes cuál y como es mi trabajo diario incansable, para en algo ayudarme. Mi comida es un pedazo de carne asada, y mi mate, Nada mas (Carta de J.M. de Rosas a J. Gómez, Southampton, 07/08/1864, in Raed, 1974, p. 50).

En la granja que arrendaba, instaló un tambo, con vacas, caballos y útiles, que subarrendaba, y lo producido semanalmente por ésta le servía para costear el cultivo del resto de la chacra. La casa contaba con una cocina, un cuarto para su criada, que lo atiende y cocina, un cuarto para un peón que vive de compañía, una sala que sirve de comedor, un cuarto para él, que es donde tiene su cama, sus papeles, libros y todo lo necesario para escribir y estudiar y otro cuarto lleno de papeles (Carta de J.M. de Rosas a J. Gómez, Southampton, 17/12/1865, *in Raed*, 1974, p. 68). Su situación es de total aislamiento, soledad y tristeza. En carta del 8 de octubre de 1864, en respuesta a un pedido hecho por Josefa Gómez, seguramente de tener una más activa participación y opinión sobre lo que está sucediendo en las Repúblicas de América, el mismo Rosas dice “¿qué opinión podrá considerarse en un hombre sin amigos en su País, ni en parte alguna de esas Naciones [...]?”.

¿Era aún posible que se pudiera tener en cuenta la opinión de Rosas en materia política? Evidentemente, para sus amigos más íntimos, sí.

En la confianza y comprensión de la amistad, Rosas se permite recordar a sus padres y lamentar no haberles podido ser más útil debido a su “servicio a la Patria”, el cual considera mayores que lo impuesto por “los mandamientos de la ley divina”. De todos modos, encargó numerosas misas por el bien de sus almas y de su esposa Encarnación Ezcurra. En este sentido, informa que en su testamento dejó claras instrucciones sobre cómo tiene que ser su funeral, sin pompa ni aparato, y dónde deben descansar sus restos. Pide ser sepultado en el cementerio católico de Southampton, en una sepultura sencilla, sin lujo, decente y segura, sin que esto ocasione ningún perjuicio a sus herederos. Pide que sean puestos a la par los restos de su compañera Encarnación y los de sus padres, siempre que el gobierno de Buenos Aires lo permita, previa “súplica”.¹⁵

Amigos, presentes, ausentes y desertores

A la luz de su carente situación económica, Rosas le comenta a Josefa Gómez la iniciativa de su yerno, Máximo Terrero, y de su amigo y consuegro, Juan N. Terrero, de hacer una suscripción en Buenos Aires para ayudarlo financieramente en el destierro. “Así se sabrá si tengo o no tengo amigos, y si los tengo, quienes, y como son [...] porqué se sabrá ó empezará ya también á conocer que los que se decían mis amigos, al morir, ni antes, nada, absolutamente nada, me han dejado” (Carta de J.M. de Rosas a J. Gómez, Southampton, 22/05/1866, *in Raed*, 1974, p. 73). Aquí se refiere a Nicolás Anchorena, quien nunca le escribió ni pagó más de 60.000 pesos fuertes metálicos que le debía.¹⁶ Tampoco su esposa, Estanislada Arana, ni sus hijos se hicieron cargo de la deuda. También menciona a sus cuñados, María Josefa y José María Ezcurra, y a su hermano, Gervasio Rozas, que murieron sin pagar sus deudas. En su auxilio no solo acudió el general Urquiza y José María Roxas y Patrón, sino también su dilectísimo amigo, Juan N. Terrero y su esposa, Juanita Rábago, quienes le enviaban 500 libras anuales (Carta de J.M. de Rosas a J. Gómez, Southampton, 20/09/1866, *in Raed*, 1974, p. 75).

Respecto a la suscripción, Rosas le envía a Josefa Gómez los nombres de algunas personas que puede contactar, entre ellos, Margarita y Juanita Ezcurra, Petrona Ezcurra de Urquiola y Mariquita Ezcurra, Dionisio y Félix Urquiola,¹⁷ Mariquita de Rozas de Baldez,¹⁸ Sotero y Andrés Costa Argubel (sus sobrinos),¹⁹ Alejandro Baldez (su sobrino), Dolores Fernández de Quiroga,²⁰ Rufina H. de Ramírez,²¹ Petrona V. de Vela,²² María Ignacia Gómez de Cáneva,²³ Petronita Villegas de Cordero, Federico Terrero (hijo de Juan N. Terrero), Jesús Quiroga de Gafarot,²⁴ Mateo García de Zúñiga, Pedro Ximeno, Marcelino Rodríguez, Antonino Reyes, hijos del coronel Santiago Villamayor.²⁵

¹⁵ Carta de J.M. de Rosas a J. Gómez, Southampton, 08/12/1865 (*in Raed*, 1974, p. 66). Los restos del general Rosas fueron repatriados a Argentina en 1989 y descansan en el Cementerio de la Recoleta (Buenos Aires).

¹⁶ Para más detalles, véase Reguera (2009).

¹⁷ Son cuñadas de Juan Manuel de Rosas. El grupo familiar se componía de la siguiente manera: Juan Ignacio Ezcurra (1750-1827) y Teodora Arguibel López Cossío (1763-1846) tuvieron nueve hijos: José María de la O (1783-1861), casado con Isabel Fuentes Arguibel (1874-?). Su prima hermana; María Josefa (1785-1856), casada con Juan Esteban Ezcurra Madoz y de una relación con el Gral. Manuel Belgrano tuvo un hijo, Pedro Pablo Rosas y Belgrano (1813-1863), que fue adoptado por J. M. de Rosas y su esposa; Felipe Ignacio Ramón (1788-1867), casado con Gregoria Ortiz de Rozas López Osornio (1797-1883), hermana de J.M. de Rosas; Margarita Josefa (1790-1874); María Encarnación Josefa (1795-1838), casada con Juan Manuel de Rosas; Dolores (1797-?) y Juana Paula (1800-1889); Petrona Alcántara Martina Josefa (1802-1892), casada con Dionisio Antonio de Urquiola Guerreros (1802-1889); y María de la O (1804-1892), casada con Félix de Urquiola Guerreros (1892-?).

¹⁸ Se trata de María Dominga Ortiz de Rozas López Osornio (1802-1867), hermana de J. M. de Rosas, casada con Tristán Nuño Baldéz Silva (1772-1855), a quien, en 1840, Rosas hace embargar su chacra de Lomas de Zamora por considerar que andaba en trato con los unitarios (Sáenz Quesada, 1991; Müller, 2010, p. 187).

¹⁹ Hijos de Andrés Costa y Dolores Argubel. Esta era sobrina de Teodora Argubel de Ezcurra, hija de su hermano, Andrés Argubel. Andrés Costa Argubel, protegido de María Josefa Ezcurra, contrajo matrimonio con Victoria Correa y tuvieron varias hijas, una de ellas, María Josefa, casada con Estanislao Zeballos, y la otra, Dolores, casada con Miguel Navarro Viola.

²⁰ María de los Dolores Fernández y Sánchez (?-1870), era viuda de Juan Facundo Quiroga (1788-1835).

²¹ Justa Rufina Herrero era esposa del Cnel. Antonio Ramírez (1792-1843), un militar de carrera que participó de las guerras de independencia, de las guerras civiles y de la Expedición al Desierto en 1833. En 1839 fue nombrado Comandante en Jefe del Departamento del Norte, participó de los combates contra los franceses, fue hecho prisionero y liberado. Era un leal adherente a la causa federal. Tenía una estancia en las cercanías de Luján.

²² Petrona Vázquez González (?-1881) estaba casada con Pedro José Vela (1790-1857), comerciante e importante terrateniente del partido de Chapaleo fú junto a su hermano Felipe Vela, quien además fue Juez de Paz del partido (Cutolo, 1968, t. VII, p. 538-539).

²³ Se trata de la hermana menor de Josefa Gómez. Ya viuda, viajó a Europa y visitó a Rosas en Southampton a los Terrero en Londres, donde conoció a Juan Bautista Alberdi, con quien inició una relación sentimental (Müller, 2010, p. 188).

²⁴ Hija mayor de Facundo Quiroga, casada con José Gafarot.

²⁵ Todos ellos, fieles e incondicionales colaboradores de Rosas.

Quienes fueron respondiendo uno a uno con envíos de letras a nombre del general Rosas. Otros se sumaron espontánea y voluntariamente a medida que se enteraban o se los contactaba, como el coronel Prudencio Arnold, Leonardo Pereyra, Gregorio y Marcelino Rodríguez, Carlos Ohlsen (secretario de Urquiza). Su compromiso era devolver el dinero una vez que el gobierno de Buenos Aires le reintegrara sus propiedades.

Dentro de este grupo es necesario señalar la incondicionalidad de las hermanas Ezcurra, a quienes Rosas consideraba como suyas propias, tal como lo atestigua la siguiente carta de Petrona:

Mi estimado hermano, su muy apreciable fch. 14 de Marzo es en mi poder y ella me ha causado dos sensaciones diametralmente opuestas; una de alegría, y otra de pesar; voy á explicarme- me revela V. en ella que efectivamente me estima habiéndome V. recordado y probar de esta manera qe. nos liga siempre la antigua amistad de nuestros queridos padres- Ahora pues me ha causado sentimiento no poder ser á V. útil como mi corazón lo desea pues yo no me olvidado ni me olvidaré jamás los inmensos servicios que ámi y á toda mi familia nos á hecho V.²⁶ (Müller, 2010, p. 146).

Lo mismo puede decirse de los Terrero, ya que a la muerte de Juan N. Terrero, su viuda, Juanita Rábago, seguía auxiliándolo; cuando esta fallece en 1872, lo hacen sus hijos.²⁷ La misma actitud vale encontrar en Roxas y Patrón, quien deja una cláusula en su testamento de continuar socorriendo al general Rosas en el destierro hasta su muerte o hasta cuando este lo indique. También es importante resaltar la presencia de Petrona Villegas,²⁸ quien formaba parte del círculo íntimo de Manuelita Rosas junto a Juanita Sosa, Pepita Gómez y Rosa Arana, con quienes mantuvo una asidua correspondencia. El grupo que compartía veladas de cabalgatas y guitarreadas en Palermo se componía además de Micaela y Juana Cascallares; Máxima González; Dolores, Mercedes y Rosa Fuentes; Carmen Zelaya; Telésfora Sánchez; Dolores Marset; Marica Mariño y Sofía Frank.

Muchos otros ya habían fallecido, como María Herrera de Peredo, el Deán Felipe Elortondo Palacio (en 1867) y Felipe Ezcurra (su cuñado). Muchos otros no contestaron, como Laureano Ramírez (a quien considera un ingrato), Carmen Zelaya, Andrea Ortiz de Rozas de Saguí (quien fallece en 1868), Isabel Fuentes de Ezcurra (su ahijada),²⁹ sobre quienes se pregunta si estarán mal aconsejados. En este punto, hace referencia a su nuera Mercedes Fuentes y a la indiferencia con que educó a su único hijo, llamado también Juan Manuel y que jamás recordó a su abuelo. Manifiesta sentir la indiferencia de muchas personas. También se siente apenado por la ausencia de su amigo Mateo García de Zúñiga, hasta que se entera que había sufrido quebrantos económicos, como tantos otros que no pudieron aportar nada, o que tuvieron que interrumpir la ayuda o reducirla. Respecto a la falta de auxilio de parte de su sobrino Andrés, le gustaría que hablara con la verdad. También hubo decepciones, como Carlos Horne,³⁰ en Montevideo, quien dudó ante Josefa Gómez de la letra y firma del general Rosas. Para Rosas era una excusa sin más fundamento que la falta de voluntad para contribuir con algo.

En carta del 27 de noviembre de 1861, Roxas y Patrón comparte con Rosas la decepción por aquellos que en su momento fueron considerados amigos, hombres ricos como Nicolás Anchorena o Felipe Vela, cuyas fortunas fueron promovidas por la política económica, y en especial de tierras, de Rosas y, ante la desgracia y el infortunio, miraron hacia otro lado.

Dn. Nicolas se declaró mi enemigo, y qdo. Se encontraba conmigo hombro á hombro en la calle, hacia la vista á un lado en señal de desprecio. Esto hasta sus últimos días en qe. Lo solía encontrar. Entretanto, lo único qe. ha sacado de sus nuevos amigos es, qe. lo hayan llamado ladron, pr. la prensa, hasta después de muerto.

Respecto a Vela, Roxas y Patrón escribe a Rosas en la misma carta que “me dijo un dia, hablando de las escazese en qe. suponía á V.E., de qe. le había remitido doscientas Libras esterlinas, y qe. V.E. se las había devuelto sin quererlas recibir”. Mentira muy fácil de comprobar.

²⁶ Se refiere a cuando Rosas compró, en 1838, la casa de la familia Ezcurra, después de fallecer su suegro, Juan Ignacio Ezcurra, y la situación económica de la viuda y sus hijos era realmente muy comprometida (Müller, 2010, p. 146, 205).

²⁷ Juan N. Terrero se casa en 1816 con Juana Baldomera Muñoz Rábago (1795-1872) y tienen cinco hijos. Máximo Manuel José María (1817-1904), quien se casa con Manuelita Rosas; Federico (1818-1880), casado con María Gertrudis de Escalada Donado (1818-1894); Antonio (1821-?), casado con Carolina Bond Ortiz de Rozas (1830-1889) (sobrina del Restaurador); Joaquín (1822-?), casado con Micaela Díaz; y Juan Manuel (1830-1901), casado con Mercedes Uriarte Barrios (1844-1913) (Cutolo, 1968, t. VII, p. 310-311).

²⁸ Hija de Justo Villegas (1806-1850) y Salomé Cascallares. Se casó con el uruguayo Fernando Cruz Cordero (1822-1863), brillante jurisconsulto. Justo Villegas fue comandante de la División del Centro del Ejército Restaurador y ocupó una banca en la Cámara de Representantes, siendo reelegido varias veces hasta su muerte. Amigo íntimo de Rosas, fue además un importante hacendado del partido de La Matanza (Cutolo, 1968, t. VII, p. 669).

²⁹ Casada con José María Ezcurra y Argubel, hermano de Encarnación Ezcurra.

³⁰ Charles Ridgely Horne era un comerciante norteamericano que en 1820 se estableció en Montevideo y en 1828 en Buenos Aires haciéndose amigo de Juan Manuel de Rosas, quien le otorgó patente como único corredor marítimo del puerto de Buenos Aires. A la caída de Rosas vende su quinta a José Gregorio de Lezama (hoy Museo Histórico Nacional) y se establece, en 1853, nuevamente en Montevideo, donde muere en 1884. Estaba casado en primeras nupcias con Ana Agustina Torres y en segundas nupcias, en 1851, con Mercedes Lavalle, hermana del Gral. Lavalle y viuda de Ezequiel Real de Azúa (Müller, 2010, p. 188).

En 1862, en carta del 1 de enero, Roxas y Patrón le informa a Rosas que había oído hablar nuevamente de la desconfiscación de sus bienes por parte del gobernador Bartolomé Mitre. En su opinión, si bien este siempre le había parecido un hombre honrado, no hay que olvidarse que era un hombre de partido y por lo tanto proclive a la intriga, arte que él nunca pudo practicar y de hecho, una vez producida la caída del gobierno de Rosas, se retiró de la vida política. Mitre le parece un hombre enciclopédico, de mundo, y con la práctica de los grandes negocios puede llegar a la altura que se necesita “pa. desprenderse de la mala vida pasada, y romper un círculo de intrigantes de vista corta, qe. dicen, lo embuelve”.

Por último, es importante remarcar las ausencias. Entre las más importantes, la de su hijo, Juan Bautista Ortiz de Rozas, quien si bien partió con su padre y hermana hacia Southampton en 1852, a los tres años decidió regresar al Río de la Plata con su esposa, Mercedes Fuentes, y su hijo Juan Manuel. Primero se estableció un tiempo en Santa Catarina (Brasil) y en 1859 llega a Buenos Aires, donde se establece y fallece en 1870. Tampoco se sabe nada de su hermano Prudencio Ortiz de Rozas, quien había sido un estrecho colaborador de su gobierno, en donde tuvo una destacada actuación militar. Después de Caseros, Prudencio vende todas sus propiedades y emigra a España, instalándose en Sevilla, donde lleva una vida cómoda y holgada. Es muy extraño que no haya habido correspondencia entre los hermanos y que Prudencio, que se dedicó a viajar, jamás haya ido a visitar a Rosas en Southampton (Martínez Zuviría, 2001-2002). Aquí, Urquiza se pregunta “¿qué se han hecho los amigos del general Rosas, a quienes colmó de fortuna en su época? (Carta de J.J. de Urquiza a J. Gómez, 25/06/1866, *in de Rosas, 2004*).

En busca de la verdad histórica

En su protesta de 1857, Rosas dice que “llegará el día en que desapareciendo las sombras sólo queden verdades, que no dejarán de conocerse por más que quieran ocultarse entre el torrente oscuro de las injusticias” (Moreno, s.f., p. 32). Rosas es consciente de su presente y de su pasado. De ese pasado recuerda a los amigos más queridos y fieles, que lo tienen presente y auxilian en la pobreza en la que vive; a los enemigos que lo privaron de sus bienes y pertenencias; y a los calumniadores que, en sus palabras, quieren seguir distorsionando la historia.

En carta del 29 de junio de 1870, Rosas le escribe a su amiga Josefa Gómez lo siguiente:

haga v. el uso conveniente que la prudencia de su buen sentido, y sana razón, le aconsejen, de mis noticias, y opiniones, en contestación, a las preguntas, y deseos de v. para contestar, o instruir a los amigos que ignoran, o no recuerdan, los verdaderos hechos, en orden a los procederes del General Rósas, durante Presidió al Gobierno Argentino, antes, y después, ya sea refiriéndose a ellas, o leyéndolas a las personas amigas, o enemigas.

Es interesante observar que cada vez que se refiere a un hecho pasado de su gobierno, siempre lo hace en tercera persona: “el General Rosas”. Una de sus aclaraciones más vehementes es cuando en carta del 10 de marzo de 1869, al hacer mención de Da. Dolores F. de Quiroga, quien contribuía al sostenimiento del desterrado en Southampton, le dice a su amiga Josefa Gómez que “nuestros injustos calumniadores siguen diciendo que Rósas fue quién mandó asesinar a Quiróga”. Esto es lo que registran las “Memorias” del Gral. Paz y la *Historia de Rosas* de Bilbao (1940 [1868]), cuyo objetivo era absolutamente comercial. “Las calumnias de las pasiones innobles, las interesadas, y mucho más cuando son bien pagadas, tienen siempre más historiadores, que las verdades”. Señala que tanto en una obra como en otra ha notado errores, faltas y falsedades en cantidad y esto se debe a que se fundan en opiniones que no están respaldadas por documentos y se toman los procederes y hechos de forma aislada. Aclara que no le envió ningún documento al Dr. Bilbao, por falta de copista y recursos, según pedido que este le hizo a su hermana Mercedes Ortiz de Rozas. Esto llevó a Bilbao a decir en su libro que Rosas se había negado a facilitarle documentación. En la extensa carta que le escribe a Josefa Gómez el 25 de julio de 1869, Rosas se dedica a refutar párrafo por párrafo lo dicho por Bilbao en su libro la “Historia de Rosas”. Allí alega verdades y desmiente falsedades en relación a hechos de su gobierno y a las relaciones con personajes de la época como López, Lavalle, Dorrego o Paz. Se asume como único responsable de todos sus actos, tanto de los buenos como de los malos.

Josefa Gómez, en sus cartas, transmitía una profunda preocupación por los aires de guerra que tanto ella como muchos otros argentinos estaban viviendo en esos momentos en Buenos Aires.³¹ Rosas recuerda no haber sido enemigo ni oponerse a la política del Dictador Francia de Paraguay. Que incluso, en una oportunidad, lo visitó su hijo, el entonces presidente Solano López, y luego recibió la consulta de los dueños de la casa Baring Brothers sobre la seguridad de pago por la venta de unos vapores a Paraguay. Lamenta que en su momento Francia no hubiera aceptado reunirse con él para resolver el tema de la navegación de los ríos interiores y que ahora augura

³¹ Se refiere a la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay (1865-1870).

guerra. Entiende que el Estado Oriental haya sido su enemigo, pero ¿y Brasil? Se pregunta por qué Brasil se hizo su enemigo cuando trató de hacer todo lo posible para terminar con la guerra en el estado de Rio Grande do Sul, no vendiendo armas ni aceptando alianza alguna con los rebeldes, e incluso cuenta con una nota de agraciado de parte del mismísimo emperador, y cuando siempre sostuvo la conveniencia de la llegada de negros africanos bajo condición de que en algunos años se convirtieran en hombres libres. Considera un error y un crimen el hecho de que Brasil se aliara con un rebelde para derrocar a un gobierno legal. Para Josefa Gómez, por el contrario, los riograndenses eran aliados naturales y considera un grave error que el gobierno del Gral. Rosas no hubiera auxiliado a los republicanos con todos los medios a su alcance. Quizás ahora se esté pagando por ello.

En 1828, dice Rosas, cuando se contaban con los medios necesarios y suficientes para detener el avance del Imperio, se aceptó, por la paz, la transformación de la Provincia Oriental en Estado soberano e independiente, dejando para más adelante el arreglo definitivo del tratado de límites. En su opinión, tal como se lo manifestara al entonces gobernador Manuel Dorrego, la Provincia Oriental no pasaba de ser una linda estancia, comparada en extensión y poder con el Imperio, y si se perdía la oportunidad tan favorable de frenar el avance imperial brasileño, no se volvería a presentar nunca más.

Más allá de su postura crítica ante Brasil, Rosas solicita la intervención de un amigo para que gestione la mediación del gobierno brasileño, en pos del reconocimiento que Brasil le debe por sus buenas gestiones durante su gobierno, para que Buenos Aires reconsiderase la confiscación de sus bienes (Carta de J.M. de Rosas, Southampton, 04/04/1865, *in Raed, 1974, p. 59*). Algo que no ocurrirá.

También le merecerá opinión política la situación de la República del Plata durante la presidencia de D.F. Sarmiento, cuyo programa de gobierno lo considera totalmente opuesto al interés de las mayorías (Carta de J.M. de Rosas a J. Gómez, Southampton, 06/12/1868, *in Raed, 1974, p. 108*).

El asesinato de Justo José de Urquiza en 1870 tampoco le fue ajeno. En carta a Josefa Gómez manifiesta que no le sorprendió su trágico fin, al contrario lo que le admira es que haya podido mantenerse en el poder (Carta de J.M. de Rosas a J. Gómez, Southampton, 29/06/1870, *in Raed, 1974, p. 153*). Que después de la batalla de Pavón (1861), le escribió algunas cartas en donde lo aconsejaba respecto a su seguridad personal y de su fortuna familiar. Para Rosas, el grave error que cometió Urquiza después de la batalla de Caseros (1852) fue pasar todo su poder a sus enemigos, con perjuicio de los que seguían de buena

fe su política. El mismo Rosas transcribe parte de lo que le contesta el Gral. Urquiza:

Toda mi vida, decía, me atormentará constantemente, el recuerdo del inaudito crimen que cometí al cooperar, en el modo como lo hice, a la caída del General Rosas. Temo siempre ser medido con la misma vara; y muerto con el mismo cuchillo, por los mismos que por mis esfuerzos, y gravísimos errores, he colocado en el poder.

Abandono y enemistad

La gran mayoría de los colaboradores y beneficiados por Rosas se pasaron al nuevo gobierno y no titubearon, cuando este, exacerbado en su pedestal, perdió poder, en cambiar de posición, creando nuevas alianzas y olvidándose de las antiguas. El anacronismo de su poder le hizo perder apoyos, y el mismo grupo social que lo ensalzó, lo expulsó. Eran otros tiempos.

Entre los primeros que cambiaron de postura se encuentran los Anchorena. También el Dr. Rufino de Elizalde, rosista en su tiempo, asiduo concurrente de las fiestas de Palermo, compuso la “Canción Federal” que bajo tapas de terciopelo rojo le dedicó y entregó a Manuelita Rosas, fue diputado provincial, pero después de Caseros se pasó al bando contrario y fue fiscal de estado.

Curiosamente, hombres que habían militado en las filas unitarias, como Salvador María del Carril, Félix Frías o el Dr. Carlos Tejedor, se opusieron al juicio contra Rosas. Para Frías, “a los hombres de principios no les es permitido todo contra los tiranos; no les es permitido imitarlos”. Para Tejedor,

La lista de cómplices de Rosas es muy grande [...] No podría hacerse justicia sino removiendo esta sociedad de la base a la cúspide [...] Envuelve la persecución política: supone el castigo de un pueblo entero [...] Estos delitos no están sujetos a ley alguna, a estos delitos los castigan los pueblos levantándose contra ella (la tiranía) y ananadándola (Juárez Núñez, 1942, p. 107).

De todos modos, la causa de Rosas pasó a la justicia ordinaria y los jueces ratificaron la condena, la cual debería ejecutarse en Palermo habida la presencia de Rosas en el país e imponiéndole, además, la obligación de restituir lo robado al tesoro público.

¿Cuál no habrá sido la sorpresa del hombre de todos los poderes cuando vio que sus principales acusadores habían sido partícipes de sus veladas en Palermo? Algunos, incluso, integrantes de su gobierno; otros, agraciados con favores, vieron aumentadas sus fortunas y propiedades. Así sucedió con el Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield, amigo

de Manuela y de Pepita Gómez, a quien frecuentaba en busca de noticias de los desterrados. Incluso, iniciaron un intercambio epistolar, con afectuosas expresiones de amistad, hasta que esta se corta abruptamente al enterarse Manuela de que Vélez se había convertido en uno de los principales perseguidores de su padre y que llegó a acusarlo de la muerte del Dr. Maza.

Por el intercambio epistolar entre ambas amigas, se sabe que cuando a Rosas le confiscaron sus bienes, el Dr. Vélez Sarsfield le pidió a Máximo Terrero poderes para iniciar la defensa judicial, algo que Terrero no podía otorgar. Ante esto, Manuela Rosas escribe a Josefina Gómez:

Si en 1852, y aún después, el señor Vélez creía justo defender nuestros intereses, yo no sé qué nuevas faltas pueden imputarse por nuestra parte para haber vuelto de uno que se decía amigo celoso, en un enemigo renegado, y lo que es peor aún calumnante a sabiendas, sin corazón y sin conciencia.

También se pregunta cómo es que muchos de los personajes de la actualidad, que encontraron acomodo oficial, faltando a todo principio de rectitud y buen proceder,

se resolvían a frecuentar mi sociedad, bailar y divertirse en ellas sin causarles horror las mutilaciones de las víctimas, cuya piel desollada, cuyas orejas curtidas, cuyas cabezas sangrientas servían de adorno en los salones del reo? A fe que tú misma veías a Elizalde y muchos otros visitar esos salones noche a noche y al mismo doctor Vélez, que tantas veces se llamó mi amigo (Juárez Núñez, 1942, p. 175).

Para Rosas, según le hace saber a su amiga Josefina Gómez en carta del 19 de enero de 1870, “Sabido es, que el Señor Doctor Vélez, ha sido siempre mi enemigo, tanto más injusto, cuánto más alta ha sido su posición entre los hombres distinguidos que han ocupado, y ocupan el poder”. Más allá de todo, en el interior de la pampa, seguían resonando los ¡vivas! a Rosas.

El anacronismo de su poder

El análisis de los veinte años de Rosas en el poder solo puede hacerse después de haberse calmado los ¡vivas! y ¡mueras! con que se definían quiénes estaban a favor o en contra del régimen imperante. La guerra encarnizada que protagonizaron unitarios y federales en esos años dejó una sociedad dividida, pero consciente de la necesidad de un orden constitucional. Rosas solo había logrado el orden a sangre y fuego, aunque también con apoyos y adhesiones. Un orden impuesto con la suma de los poderes, bajo su ley.

Él mismo, en su destierro, a través de sus cartas o de comentarios de conversaciones mantenidas con muchos personajes de la política, antiguos partidarios y opositores, que lo visitaron, aclaró que había sido el único responsable de todos sus actos, con aciertos y con errores. En este sentido, el relato más verosímil y certero es el de Ernesto Quesada, quien lo visitó, junto a su hijo Vicente, en 1873, y dejó en su libro *La época de Rosas* (1950) un vívido relato de ese encuentro.

A partir de allí, podemos preguntarnos si en verdad fueron sus amigos quienes comenzaron a abandonar a Rosas antes de que fuera derrotado en la batalla de Caseros o fue Rosas quien abandonó el proyecto político que tan clara y sucintamente expuso a Facundo Quiroga en la “Carta de la Hacienda de Figueroa”.

La gran pregunta es por qué durante su gobierno no se dictó una constitución, algo que se haría al año siguiente de su derrota y que rigió los destinos del país. Él dice que una constitución no debe ser el producto de un iluso soñador, sino el reflejo exacto de la situación de un país. La base de un régimen constitucional, continúa diciendo, es el ejercicio del sufragio, y esto requiere no solo un pueblo consciente, que sepa leer y escribir, sino que tenga la seguridad de que el voto es un derecho y a la vez un deber. Es necesario arraigar en el pueblo hábitos de gobierno y de vida democrática. “Nunca pude comprender ese fetichismo por el texto escrito de una constitución que no se quiere buscar en la vida práctica sino en el gabinete de los doctrinarios. El grito de constitución, prescindiendo del estado del país, es una palabra hueca”. Él mismo define su gobierno como “autécrata paternal”, pues siempre despreció a los tiranuelos inferiores y a los caudillos de barrio escondidos en la sombra; y, por el contrario, admiró a los dictadores autócratas que fueron servidores de sus pueblos.

Conclusiones

Las cartas intercambiadas entre dos personas dan por tierra contra cualquier tipo de suposiciones y especulaciones. En este sentido, el período histórico protagonizado por Juan Manuel de Rosas, personaje controversial de la historia de las Provincias Unidas del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX, ha sido estudiado desde posturas extremas, desde la más dura condena hasta la más apasionada reivindicación, a nadie ha dejado indiferente.

Lo positivo de la postura reivindicatoria es que comenzó a iluminar aspectos y problemas de un período que conoció una de las primeras penumbras de nuestra historia y que para aclararla se necesitaba de documentos fehacientes y no de opiniones especuladoras. Así surgió la búsqueda de los “Papeles de Rosas”, algo que el mismo Rosas había agigantado con su obsesión por el registro

caligráfico. Y estos comenzaron a aparecer en archivos históricos, bibliotecas, baúles familiares, en cartas intercambiadas, numerosas cartas escritas a pluma y en pergamino, que desde el destierro iban y venían a través de los paquebotes que acortaban la inmensidad de la distancia oceánica. Las cartas hacen hablar a los protagonistas. Es su palabra la que está en juego. Puede llegar a cuestionarse su grado de verdad, pero en la confidencia e intimidad es cuando se supone que aflora la sinceridad y la honestidad.

Las relaciones epistolares implican necesariamente la constitución de redes, compuestas de actores y de lazos. Para Dauphin *et al.* (1995), la idea de red constituye un espacio que puede dar cuenta de los alcances y las limitaciones sociales y de la singularidad de las personas, de lo que liga a un individuo con su sociedad y su cultura. En este sentido, lo que muestran las cartas de Rosas es que, a pesar de sus limitaciones económicas y sociales, no podía dejar de pertenecer a la sociedad criolla y a la cultura gauchesca de dónde provenía. La segunda mitad del siglo XIX la vivió en uno de los países que experimentaba el más importante proceso de modernización, Inglaterra. Sin embargo, él seguía viviendo y pensando como un hombre de la primera mitad del siglo XIX, que provenía del país más austral de América Latina, políticamente turbado por el desorden y la anarquía y hegemonizado económica y socialmente por los productores de materias primas.

Si bien los primeros años de su destierro los pasa en Southampton, al sur de Inglaterra, pronto arrendó una pequeña *farm*, en donde reviviría su tradicional estilo de vida campesina, con explotación agrícola-ganadera, el contrato de algunos peones y las salidas a caballo con su acostumbrada vestimenta. Rosas se expatrió al perder la suma del poder público que tenía. Pero no se fue solo, y con esto no nos estamos refiriendo a las personas que lo acompañaron, sus hijos, sino que es portador de una densa red relational que se pondrá de manifiesto a través de la correspondencia que mantendrá el resto de su vida, veinticinco años en el exilio, con algunos de los que formaron parte de esa red y con quienes desnudará relaciones ambiguas y complejas. A lo largo del período, las modificaciones en su red relational son perceptibles. El *corpus* documental, constituido por las cartas enviadas y recibidas, permite reevaluar la configuración de las relaciones. La correspondencia implica intercambio y continuidad.

Referencias

- BILBAO, M. 1940 [1868]. *Historia de Rosas*. Buenos Aires, Editorial Sopena, 158 p.
- CELESIA, E. 1954. *Rosas. Aportes para su historia*. Buenos Aires, Ediciones Peuser, 505 p.
- CHARTIER, R. (dir.). 1991. *La correspondance: Les usages de la lettre au XIXe siècle*. Paris, Fayard, 462 p.

- CUTOLO, V.O. 1968. *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*. Buenos Aires, Ediciones Elche, 7 vols.
- DAUPHIN, C. *et al.* 1995. *Ces bonnes lettres: Une correspondance familiale au XIXe siècle*. Paris, Albin Michel, 396 p.
- DELLEPIANE, A. 1936. *Rosas en el destierro*. Buenos Aires, Rosso, 257 p.
- DE ROSAS, J.M. 2004. *Cartas de Juan Manuel de Rosas, 1820-1833*. Buenos Aires, Editorial Docencia, 4 tomos.
- FITTE, E.J. 1973. *El proceso a Rosas y la confiscación de sus bienes*. Buenos Aires, Emecé, 169 p.
- FRADKIN, R.O.; GELMAN, J. 2015. *Juan Manuel de Rosas: La construcción de un liderazgo político*. Buenos Aires, Edhsa, 475 p.
- HALPERIN DONGHI, T. 1980. *Historia Argentina: De la Revolución de Independencia a la Confederación Rosista*. Buenos Aires, Paidós, 429 p.
- IBARGUREN, C. 1972 [1930]. *Juan Manuel de Rosas: Su vida, su drama, su tiempo*. Buenos Aires, Ediciones Theoría, 308 p.
- IRAZUSTA, J. 1970 [1941]. *Vida Política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*. Buenos Aires, Trivium, 8 vols.
- JUÁREZ NÚÑEZ, R. 1942. *Rozas: La vejez del tirano*. Buenos Aires, El Ateneo, 257 p.
- LYNCH, J. 1986. *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*. Buenos Aires, Hyspamérica, 391 p.
- MANSILLA, L.V. 1945 [1898]. *Rozas: Ensayo histórico-psicológico*. Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 280 p.
- MARTINEZ ZUVIRÍA, P. 2001-2002. El general Prudencio Ortiz de Rozas: su vida y su familia. *Revista del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, 63:98-121.
- MOLINARI, D.L. 1962. *Prolegómenos de Caseros*. Buenos Aires, Devenir, 229 p.
- MORENO, A. [s.f.]. *Correspondencia entre Rosas y Urquiza después de Caseros*. Córdoba, 71 p.
- MÜLLER, R.D. 2010. *Noticias de "Burgess Farm": Vida de Rosas en el destierro*. Buenos Aires, Olmo Ediciones, 248 p.
- PAZ, J.M. 1968. *Memorias*. Buenos Aires, Editorial Shapire, 4 tomos, 1574 p.
- QUESADA, E. 1950. *La época de Rosas*. Buenos Aires, Ediciones del Restaurador, 252 p.
- RAED, J. (Selección y Prólogo). 1974 [1972]. *Juan Manuel de Rosas: Cartas del Exilio, 1853/1875*. Buenos Aires, Rodolfo Alonso Editor, 201 p.
- RAED, J. (Selección y Prólogo). 1980. *Cartas inéditas de Rosas-Roxas y Patrón, 1852-1862*. Buenos Aires, Platero SRL, 220 p.
- RAMOS MEJIA, J.M. 2001 [1907]. *Rosas y su tiempo*. Buenos Aires, Emecé, 676 p.
- REGUERA, A. 2009. Por el testamento habla la red: Estancias, bienes y vínculos en la trama empresarial de Juan Manuel de Rosas (Argentina, siglo XIX). *Boletín Americanista*, 59:15-28.
- SAENZ QUESADA, M. 1991 [1980]. *Los estancieros*. Buenos Aires, Sudamericana, 339p.
- SALDÍAS, A. 1968 [1892]. *Historia de la Confederación Argentina: Rosas y su época*. Buenos Aires, Eudeba, 3 tomos, 1453 p.
- SALDÍAS, A. 1904-1907. *Papeles de Rozas*. La Plata, F. Lajovane y Cía., 2 tomos, 767 p.
- SOHN, A.-M. 2002. *La correspondance: Un document pour l'Histoire*. Rouen, PUR, 103p.
- TERNAVASIO, M. 2005. *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires, Eudeba, 233 p. [Estudio Preliminar].
- YABÉN, J. 1938. *Biografías Argentinas y Sudamericanas*. Buenos Aires, Metrópolis, 5 vols.